

Circular No. 4

**FECHA:** Ibagué, febrero 11 de 2022

**DE:** GERENCIA

**PARA:** FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E.

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST.

En cumplimiento de la normatividad nacional vigente y específicamente la **Resolución 2013 de 1986**, artículo 2; se debe conformar el COPASST:

“Que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio de 50 a 499 empleados deberán nombrar dos (2) representantes por parte del empleador y dos (2) representantes por parte de los empleados, con sus respectivos suplentes, dónde los empleados elegirán a sus representantes ante el COPASST por votación libre.”

Por tal motivo y dando cumplimiento a la normatividad legal vigente se hace necesario convocar a elecciones para elegir los representantes de los empleados ante el COPASST para el periodo 2022 a 2024. Ya que por medio de la Resolución 075 del 13 de febrero de 2020, se reglamentó el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo-copasst de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. por un periodo (2) años de vigencia el cual termina el día 12 febrero de 2022.

Por lo anterior se debe realizar nuevamente convocatoria para elecciones de nuevos miembros del comité.

La UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E., se permite realizar convocatoria de postulación para todos los empleados de planta de la institución, para ser miembros del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-COPASST, como representante de los empleados para el periodo 2022 a 2024

### **DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA**

La divulgación de la convocatoria, se hará el día: 11 de febrero de 2022 en la pagina web de la institución: <http://www.usiese.gov.co>, intranet, correos y carteleras en las Unidades Intermedias y sede administrativa.

## **FUNCIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST.**

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, tendrá las siguientes funciones:

1. Proponer a la alta dirección de la USI E.S.E., la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
2. Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidas a empleados, directivos, administrativos, de la USI E.S.E.
3. Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en las actividades que éstos adelanten en la USI E.S.E y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
4. Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes legales; promover su divulgación y observancia.
5. Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
6. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por los empleados en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
7. Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los empleados, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (medicina, higiene y seguridad industrial).
8. Servir como organismo de coordinación entre empleador y los empleados en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tramitar los reclamos de los empleados relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.

9. Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad legal vigente.
10. Elegir al secretario del comité.
11. Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los empleados y las autoridades competentes.
12. Y las demás funciones que le señalen las normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **FECHA DE POSTULACION:**

La fecha límite para que los empleados postulen su nombre para la elección del comité Paritario de seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, será desde el 11 de febrero de 2022 hasta el 16 de febrero de 2022.

#### **LUGAR DE INSCRIPCION**

En la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST, ubicada en el segundo piso del área administrativa sede UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO. Lo harán por medio del FORMATO de postulación para elección.

#### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION**

Una vez diligenciado el formato de postulación con foto 3x4 fondo blanco, se deberá entregar en la oficina de SST o enviarlo al correo electrónico [seguridadtrabajo@usiese.gov.co](mailto:seguridadtrabajo@usiese.gov.co)

Así, como también el candidato debe ser empleado de planta de la **USI E.S.E.**

#### **DIVULGACIÓN DEL LISTADO DE CANDIDATOS POSTULADOS**

El primer día hábil, siguiente al cierre de las inscripciones, es decir el día 17-02-2022, la oficina de SST, divulgará el listado de los candidatos postulados en la intranet, pagina <http://usiese.gov.co>, intranet y carteleras en las diferentes sedes de la USI E.S.E.

#### **DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS.**

Los jurados para la votación, serán designados por la oficina de TALENTO HUMANO.

## LUGAR-DIA Y HORA EN QUE SE ABRIRÁ Y CERRARÁ LA VOTACIÓN:

Las votaciones se llevarán a cabo el día 21 de febrero 2022, dándose inicio a las 7:00 a.m. simultáneamente en todas las sedes, centros de la USI E.S.E. hasta las 5:30 p.m., a través de un enlace de google meet.

Una vez finalizada la participación del personal de planta de la USI E.S.E. Se levantará un acta de escrutinio y la lista final de votación con los resultados serán entregados y guardados en el área de SST.


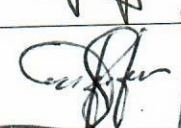
## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

La oficina de SST, publicara los resultados de las votaciones a mas tardar el día 22 de febrero 2022, en la página <http://www.usiese.gov.co>, intranet, correos y las diferentes carteleras de las sedes, centros de la USI E.S.E.

## PERIODO DE ELECCIÓN

Los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, serán elegidos por un periodo de dos (2) años. Se posesionarán el día 23 de febrero de 2022, mediante acta ante la subgerencia administrativa y financiera en la oficina de talento humano.

  
 Dr. DIDIER FABIÁN-BLANCO RODRIGUEZ  
 GERENTE

|               | Nombre   | Firma  | Fecha        |
|---------------|--|--|--------------|
| Elaborado por | Verónica Rodríguez Rivera-Profesional universitario área de seguridad y salud en el trabajo. |  | Febrero 2022 |
| Revisado por  | Dr. Adán Ruiz Alvis - subgerente administrativo y financiero- área talento humano            |  | Febrero 2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.

**FORMATO No. 1**

**"POSTULACIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST"**

YO: \_\_\_\_\_, identificado(a) con cedula de  
ciudadanía número: \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_.

Manifiesto que reúno los requisitos y que deseo cumplir con las funciones del  
Comité; para postularme como candidato de los representantes de los  
trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-  
COPASST de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E.

Atentamente:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

No. de cedula: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Sede: \_\_\_\_\_

No. Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_